



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA “DE LOS PROGRAMAS  
GUBERNAMENTALES CALIFICADOS COMO DE DESEMPEÑO INSUFICIENTE,  
Y LAS RAZONES ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTARIAS QUE  
EXPLICARÍAN SU RESULTADO”  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018 – 2022  
366ª LEGISLATURA**

**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA, CELEBRADA EL MARTES 3 DE JULIO DE 2018, DE 14.49 a 15.00 HORAS.**

---

**SUMARIO:** La comisión se reunió con el objeto de tratar la siguiente tabla, en conformidad con lo dispuesto en las disposiciones reglamentarias vigentes: a) Constituirse; b) Elegir de su seno, por mayoría de votos, un Presidente; c) Fijar días y horas para sus sesiones ordinarias; y d) Adoptar los demás acuerdos inherentes al desempeño de su cometido.

**I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión en primera instancia, el diputado señor **Raúl Saldívar Auger**. Con posterioridad a la elección respectiva, lo hizo su Presidente, el diputado señor **Marcos Ilabaca Cerda**.

Actuó como Secretario de la Comisión el señor Juan Carlos Herrera Infante, como abogada ayudante la señora Carolina Aqueveque Lopehandía, y como Secretaria Ejecutiva doña Marcela Requena Letelier.

**II.- ASISTENCIA**

Asistieron los diputados (as) integrantes de la Comisión, señores (as) **Javier Hernández Hernández, Marcos Ilabaca Cerda, Karin Luck Urban, Ximena Ossandón Irrarrázaval y Raul Saldívar Auger**. Además, asistió el diputado señor **Juan Antonio Coloma Álamos**.

**III.- CUENTA<sup>1</sup>**

Se recibieron los siguientes documentos:

- 1.- Oficio N° 13.890 del Secretario General (A) de la Cámara de Diputados comunicando que, en sesión del 2 de mayo pasado; y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 297 y siguientes del reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 64 diputadas y diputados, para crear una “Comisión Especial Investigadora de los programas gubernamentales calificados como de desempeño insuficiente, según la lista adjunta a la solicitud, y las razones administrativas y presupuestarias que explicarían su resultado”. La Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier parte del territorio nacional.
- 2.- Oficio N° 14.045 del Secretario General de la Corporación, informando que la Cámara de Diputados acordó integrar la Comisión Especial Investigadora de los programas gubernamentales calificados como de desempeño insuficiente, según la lista adjunta a la solicitud, y las razones administrativas y presupuestarias que

---

<sup>1</sup> Los documentos de la cuenta se encuentran disponibles en el siguiente link: <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=54873&prmTIPO=DOCUMENTOCUENTACOMISION>

explicarían su resultado (CEI 8), con los siguientes señores (as) diputados (as): Sr. Álvaro Carter, Sr. Rodrigo González, Sr. Javier Hernández, Sr. Marcos Ilabaca, Sr. Giorgio Jackson, Sr. Amaro Labra, Sra. Karin Luck, Sr. Cosme Mellado, Sra. Francesca Muñoz, Sr. Nicolás Noman, Sra. Ximena Ossandón, Sr. Joanna Pérez y Sr. Raúl Saldívar.

#### **IV.- ORDEN DEL DÍA**

**La comisión se reunió con el objeto de tratar la siguiente tabla, en conformidad con lo dispuesto en las disposiciones reglamentarias vigentes: a) Constituirse; b) Elegir de su seno, por mayoría de votos, un Presidente; c) Fijar días y horas para sus sesiones ordinarias; y d) Adoptar los demás acuerdos inherentes al desempeño de su cometido.**

**La Comisión se constituyó y eligió como Presidente, por mayoría de votos, al diputado señor Marcos Ilabaca.** Asimismo, adoptó una serie de acuerdos inherentes al desempeño de su cometido, que se individualizarán en el acápite siguiente.

Sin embargo, **quedó pendiente la determinación de los días y horas para celebrar sus sesiones ordinarias**, facultando los señores (as) diputados (as) al Presidente para citar a una sesión especial, el próximo martes 10 de julio a las 14.45 horas, a fin de definir tal punto.

#### **V.- ACUERDOS**

- 1.- Elegir, por mayoría de votos, como su Presidente, al diputado señor Marcos Ilabaca (por 3 votos a favor, y 1 a favor de la diputada señora Ximena Ossandón).
- 2.- Solicitar al Jefe de la Redacción de la Corporación que disponga la concurrencia de taquígrafos durante el desarrollo de las sesiones que realice la comisión.
- 3.- Determinar que las sesiones de la comisión sean televisadas, según disponibilidad.
- 4.- Resolver que la versión taquigráfica de cada sesión, una vez recibida por la Secretaría de esta Comisión, sea remitida vía correo electrónico a los diputados (as) integrantes de la misma.
- 5.- Facultar al Presidente de la Comisión para que fije el calendario de invitaciones, de acuerdo a las propuestas de invitados que entreguen los señores (as) diputados (as).
- 6.- Celebrar una sesión especial el próximo martes 10 de julio, a las 14.45 horas, a fin de determinar los días y horas para celebrar sus sesiones ordinarias; y definir los invitados para las próximas sesiones.

**El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.**

  
**JUAN CARLOS HERRERA INFANTE**  
Abogado Secretario de la Comisión